ADMINISTRACIÓN LOCAL

503/25

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

A N U N C I O

D. José Díaz Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento De Tabernas, Hace Saber Que:

Por Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia núm. 132 de fecha 17 de febrero de 2025, fueron objeto de aprobación las Bases que han de regir el Proceso de Selección de Personal Dirección y Personal docente, para la ejecución del "**PROYECTO SSCS0108 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO Y SSCS0208 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTE EN INSTITUCIONES SOCIALES**"

El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de DIEZ DÍAS NATURALES, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio, en extracto, de convocatoria en el BOP de Almería.

Las Bases íntegras aprobadas están a disposición pública de todos los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, apartado Empleo Público. Al mismo se podrá acceder de manera electrónica a través de la sede municipal *https://tabernas.sedelectronica.es*.

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

En Tabernas, a diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Díaz Ibáñez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=ZMWhruTpW_Yhv1Ax31qCiAJPVBiwQp1W .